



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE
SUTATAUSA CUNDINAMARCA
CALLE 4 # 2-54 PISO 2 CEL 3157643806
jprmpalsutatausa@cendoj.ramajudicial.gov.co

VERBAL ESPECIAL No. 2022-00113
DEMANDANTE: NIEVES MAGNOLIA RIVERA Y
RUBEN BARRERA C.
DEMANDADO: PERSONAS INDETERMINADAS

Sutatausa, junio treinta (30) del dos mil veintidós (2022)

Los señores NIEVES MAGNOLIA RIVERA Y RUBIAN BARRERA CIFUENTES a través de apoderado judicial instauran demanda Verbal Especial de Saneamiento de falsa tradición, en contra de PERSONAS INDETERMINADAS, respecto del predio denominado "El Alto de la Peña" ubicado en la vereda Pedregal de Sutatausa e inscrito al folio de Matrícula Inmobiliaria No. 172- 42915 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Ubaté Cundinamarca.

Sin embargo, visto el informe secretarial se evidencia efectivamente que la presente demanda ya había sido radicada en este Despacho la cual se encuentra con radicación 2022-00090, por tal razón se rechaza la presente solicitud archivando la misma, indicándole al apoderado de la parte demandante que se atenga a lo decidido y tramitado en el saneamiento de titulación bajo el radicado 2022-00090 ya que se trata de los mismos hechos y pretensiones.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

LILIANA DEL PILAR NOVA PEÑA
Juez

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE SUTATAUSA.
Notificación por Estado

La anterior providencia se notifica por anotación en **ESTADO 023**
fijado hoy 01 de julio de 2022, a la hora de las 8:00 A.M.

MARIA CRISTINA CUBILLOS MARTÍNEZ
Secretaria